



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**CIRCULAR CONJUNTA N° 004 de 2013
(Octubre 1)**

Para: Representantes Legales, Directores Financieros y Jefes de Planeación de las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, el Concejo, la Personería, la Contraloría, la Veeduría y la Universidad Distrital

De: Secretarios Distritales de Hacienda y Planeación, Directora Distrital de Presupuesto y Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP

Asunto: Alcance a Circular 003 “Guía para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2014”

En atención a que las mesas de inversión-Fase II irán hasta la segunda semana de octubre, nos permitimos informar que a partir de dicha actividad el calendario de programación presupuestal comunicado en la Circular N° 003 de 2013 se modifica de la siguiente manera:

| N° | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|----|---|---|-------------------------------|
| 12 | Mesas de Inversión Fase II | Alcalde Mayor, Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación en coordinación con responsables programas. | Hasta el 11 de octubre. |
| 13 | Comunicación Cuotas de Gasto Global. | Secretaría Distrital de Hacienda | 15 de octubre |
| 14 | Actualización de la información del Ante proyecto de Inversión en SEGPLAN y registro en los módulos de PREDIS del anteproyecto de inversión, así como la incorporación del PMR. | Entidades | A más tardar el 18 de octubre |
| 15 | Envío a Secretarías Hacienda y Planeación del Anteproyecto de Presupuesto. | Entidades | 21 de Octubre |
| 16 | Aprobación CONFIS Anteproyecto de Presupuesto Anual, Vigencias Futuras y Superávit Primario. | Secretarías Distritales de Hacienda y de Planeación | 24 al 25 de octubre |

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.081-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

| Nº | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|----|--|---|--|
| 17 | Aprobación Consejo de Gobierno del Superávit Primario y de Vigencias Futuras de Importancia Estratégica. | Secretarías Distritales de Hacienda y de Planeación | 24 al 25 de octubre |
| 18 | Presentación del Proyecto de Presupuesto al Concejo. | Secretaría Distrital de Hacienda | Tres primeros días de sesiones ordinarias del mes de noviembre |
| 19 | Expedición del Presupuesto. | Concejo Distrital | Antes del 10 de diciembre |
| 20 | Sanción u objeción del Presupuesto Anual. | Alcalde Mayor | Diciembre 2013 |
| 21 | Decreto de Liquidación del Presupuesto | Secretaría Distrital de Hacienda | Diciembre 2013 |

Cordialmente,


RICARDO BONILLA GONZALEZ
Secretario Distrital de Hacienda


GERARDO ARDILA CALDERÓN
Secretario Distrital de Planeación


PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto-SDH


MAURICIO KATZ GARCÍA
Subsecretario de Planeación de la Inversión-SDP

Aprobó: José Alejandro Herrera Lozano
Revisó: Martha Cecilia García B., José Humberto Ruiz L., Dora Alicia Sarmiento M., Luz Mery Portela David
Elaboró: José Vicente Castro Torres

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
HUMANANA